



**CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR**

**LA SUBDIRECTORA  
DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2° numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.”*

De acuerdo con lo establecido en la circular No.3-2022-000192 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023, la selección de los instructores se adelantó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó las hojas de vidas y soportes de cada postulado que se inscribió en el Banin vigencia 2023, para seleccionar y cubrir así la necesidad de contratación, por lo anterior, dejaron constancia mediante acta de verificación que la persona preseleccionada para suscribir contrato de prestación de servicios y quien cumple con los requisitos establecidos en el perfil: experiencia e idoneidad, verificados y acordes a los diseños curriculares de la red y área al cual se postuló.

Revisada la hoja de vida a través del Sistema SIGEP II del (la) señor (a) **BECERRA PUERTO LINDER ARTURO**, identificado (a) con C.C. No. 7229717 de DUITAMA, el comité de verificación procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia,

**CERTIFICA:**

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

**Pregrado: LICENCIATURA EN EDUCACION INDUSTRIAL**

Centro de Desarrollo Agroempresarial  
Vereda Bojaca, Carrera 11, Sector El Darien, Lote 1, Chía - PBX 8844545



EXPERIENCIA LABORAL					LABORAL	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
DIACOTUTA	05/08/2008	26/11/2014	75	21	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			75	21	X	

EXPERIENCIA DOCENTE					DOCENTE	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	22/02/2021	10/12/2021	9	18	X	
SENA	14/07/2020	11/12/2020	4	27	X	
SENA	14/02/2019	18/12/2019	10	4	X	
SENA	03/02/2017	15/12/2017	10	12		
SENA	04/02/2016	16/12/2016	10	12	X	
SENA	10/03/2015	12/12/2015	9	2	X	
SENA	22/02/2008	03/07/2008	4	9	X	
SENA	16/04/2007	17/12/2007	8	1	X	
SENA	23/01/2006	16/12/2006	10	23	X	
SENA	26/04/2005	24/06/2005	1	28	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			79	5	X	

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: en el programa del Fondo de la Industria de la Construcción FIC en el tipo de formación para el trabajo – Presencial, en la Red de conocimiento de ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), por lo cual, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.




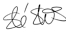



Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora del Centro de formación certifica que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

La presente se expide en Chía, Cundinamarca, a los (31) días del mes de **enero** de 2023.



**LEONORA BARRAGÁN BEDOYA**  
Subdirectora de Centro

**VB. Comité de Verificación:**

Carlos Alberto Herrera Bernal – delegado del Director Regional   
Javier Ricardo Jiménez Rincón - delegado de la Subdirectora del Centro   
Soledad Del Rosario De La Cruz Hernández - Coordinadora Académica.   
Salome Solano Sarria - Coordinadora Académica.   
German Raimundo Robayo Cruz - Coordinador Académico.   
Aristides Flórez Caro - Coordinador Académico.   
Sandra Patricia López Zabala – Coordinadora Académica.   
Leonardo Luchini Morera – Coordinador Académico. 